



## Comunicación de los datos de la cuenta bancaria al Bundeszentralamt für Steuern (Oficina Central Federal de Impuestos) para el pago de fondos públicos

### I. ¿A partir de qué momento puedo comunicar los datos de mi cuenta bancaria con el IBAN y, si procede, también con el BIC, al Bundeszentralamt für Steuern?

La comunicación de los datos de su cuenta bancaria con el Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN) y, si procede, también con el Código de Identificación de Negocio (BIC) al Bundeszentralamt für Steuern (BZSt) se puede realizar en distintos momentos en función de los diferentes canales de comunicación.

Encontrará información detallada sobre los diferentes canales de comunicación en la sección II.

Si el banco en el que tiene su cuenta debe comunicar en su nombre los datos de su cuenta bancaria al BZSt, esto será posible en el primer trimestre de 2024 (véase también la sección II, número 1).

La comunicación de los datos de su cuenta bancaria a través de su representante autorizado (por ejemplo, asesores fiscales, abogados y asociaciones de asistencia fiscal), de conformidad con el artículo 80, sección 2 del Código fiscal alemán, será posible, en principio, a partir del 1 de diciembre de 2023 (véase la sección II, número 2).

Si quiere comunicar por sí mismo los datos de su cuenta bancaria al BZSt, se prevé que esto sea técnicamente posible mediante un procedimiento seguro (BOP/procedimiento ELSTER) en la segunda mitad de 2024 (véase la sección II, número 3).

Desde diciembre de 2023, las *Familienkassen* (oficinas de prestaciones familiares) ya comunican al BZSt los datos de la cuenta bancaria de los menores de edad a quienes corresponde el *Kindergeld* (subsidio familiar por hijos) de conformidad con la Ley alemana del impuesto sobre la renta. Encontrará más información al respecto en la sección III.

### II. ¿Cómo puedo comunicar los datos de mi cuenta bancaria al BZSt?

#### 1. A través de su banco

Si es mayor de edad, puede comunicar al BZSt los datos de su cuenta bancaria a través del banco en el que tiene su cuenta. Para ello, debe autorizar a su banco. Puede autorizar a su banco a través de la banca electrónica, la banca telefónica, por correo postal o en persona en una sucursal de su banco.

Solo puede comunicar los datos de su cuenta bancaria a través de bancos nacionales, bancos con sede en un Estado miembro de la Unión Europea o a través de una sucursal de un banco en Alemania. Los bancos solo pueden comunicar al BZSt los datos de cuentas bancarias que se utilizan para operaciones de pago; por ejemplo, de su cuenta corriente. Debe ser titular o cotitular de dicha cuenta.

Si ya ha comunicado al BZSt los datos de su cuenta bancaria y ahora desea utilizar otra cuenta bancaria para el pago, encargue a su banco que comunique los datos de su nueva cuenta bancaria al BZSt.

#### 2. A través de un representante autorizado



También puede comunicar los datos de su cuenta bancaria a través de un representante autorizado, por ejemplo, un asesor fiscal, un abogado o una asociación de asistencia fiscal, de conformidad con el artículo 80, sección 2 del Código fiscal alemán.

### 3. A través del portal en línea del BZSt (BOP) o del portal ELSTER

Si es mayor de edad, también puede comunicar al BZSt los datos de su cuenta bancaria a través del BOP o del portal Elster.

A través del BOP o del portal ELSTER solo puede comunicar los datos de su propia cuenta bancaria. No puede comunicar los datos de las cuentas bancarias de otras personas. No puede comunicar al BZSt los datos de la cuenta bancaria de su cónyuge o su pareja ni de familiares u otras personas.

Para poder utilizar el formulario de comunicación de los datos de su cuenta bancaria a través del BOP o del portal ELSTER, debe haberse registrado en uno de los dos portales.

Enlace para el registro en el BOP:

<https://www.elster.de/bportal/registrierung-auswahl>

Enlace para el registro en el portal ELSTER:

<https://www.elster.de/eportal/registrierung-auswahl>

Para comunicar los datos de su cuenta bancaria a través del BOP o del portal ELSTER, debe utilizar el formulario *Übermittlung der Kontoverbindung an das BZSt zur Auszahlung öffentlicher Mittel* («Comunicación de los datos de la cuenta bancaria al BZSt para el pago de fondos públicos»).

### **III. ¿Quién comunica los datos de la cuenta bancaria de los hijos al BZSt?**

La *Familienkasse* (oficina de prestaciones familiares) comunica al BZSt los datos de la cuenta bancaria de los hijos menores de edad para quienes se abona el *Kindergeld* (subsidio familiar por hijos) de conformidad con la Ley alemana del impuesto sobre la renta. Se comunican los datos de la cuenta bancaria en la que se abonó por última vez el *Kindergeld*.

Los hijos mayores de edad para quienes se abona el *Kindergeld* de conformidad con la Ley alemana del impuesto sobre la renta deben comunicar por sí mismos los datos de su cuenta bancaria al BZSt. Para ello, pueden utilizar las opciones descritas en la sección II, números 1 a 3 (comunicación a través del banco, a través del representante autorizado de conformidad con el artículo 80, sección 2 del Código fiscal alemán o a través del BOP o del portal ELSTER).